

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	>
	Seis meses..	10'50	>
Fuera.....	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	>
	Seis meses..	12'50	>
	Un año.....	24	>

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

	Por línea	
	Plas.	Cts.
Por 10 días seguidos.....		0'10
Por 15 id. id.....		0'07
Por 30 id. id.....		0'05

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.-(Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

No se admitirán para la inserción comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excelentísimo señor Capitán General.

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Mayo).

Gobierno Civil

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

CUZCURRITA 1312

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Saturnino Corral Bartolomé, hijo de Gumersindo, número 5 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en Buenos Aires.

Logroño, 29 de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Epifanio Ruiz García, hijo de Vicente y de María Paz, núm. 1 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 29 de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

SAN ASENSIO

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Manuel Villaro Tovía, hijo de Benito y de Inocenta; Jacinto Corcuera Puelles, de Bernardino y de Gregoria, y Constantino Rojas López, de Gregorio y de Melchora, números 3, 4 y 20 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir los dos primeros en la República Argentina y el tercero en la Habana.

Logroño, 29 de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

GOBIERNO CIVIL.-Minas

1319

RELACION de los trabajos de campo que han de efectuarse por el personal facultativo de esta Jefatura y terminos municipales.

NÚMERO del expediente	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICA	BOLETIN OFICIAL en que fué publicado el edicto de admisión	INTERESADO	VECINDAD	Trabajos que han de efectuarse	DÍAS
2879	Tres Amigos 2.ª	Préjano	16 de Febrero 1912	Don Fidel Sánchez	Logroño	Reconocimiento, deslinde y en su caso demarcación.	Del 15 al 24 de Mayo ambos inclusive.
2880	Tres Amigos	Id.	16 id. id.	Id.	Id.		
2881	Salvador	Id.	17 id. id.	Id.	Id.		
2874	La Buena	Ezcaray	13 id. id.	Don Pío Amelivia	Id.		
2875	Expectación	Id.	14 id. id.	Id.	Id.		
2876	La Prueba	Id.	14 id. id.	Id.	Id.		
2877	Ignorancia	Id.	15 id. id.	Id.	Id.		

Minas colindantes ó próximas.

1866	Alina	Don Leopoldo Renson	Madrid
1010	Santa Isabel	> José Marraco	Zaragoza
2048	La Riojana	> Anselmo Martínez	Logroño
1001	Esperanza	Viuda de D. E. Pérez	Munilla
1013	Dos Hermanas	Idem	Idem
2746	Daniel	Don Jerónimo Dugué	París (Francia)
2758	Aumento	Idem	Idem
2839	María Luisa	Don Luis Núñez	Bilbao
505	Marte	> Vicente Ortiz	Ezcaray

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los referidos interesados á los efectos de la Ley y su Reglamento vigentes en Minería.

Logroño, 30 de Abril de 1912.—El Ingeniero Jefe accidental, José Elvira y Apellániz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HARO

1231

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1912.

Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombran testigos para intervenir en los expedientes de excepciones alegadas por los mozos del reemplazo actual, á don Emiliano Arce y D. Manuel Cereceda, en concepto de padres de mozos de dicho reemplazo.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, que asciende á 13.456'80 pesetas, resultando una diferencia en menos, con relación al presupuesto, de 1.505'70 pesetas.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de D. Faustino Gayangos, solicitando un aparato ortopédico.

Pasa á informe de las Comisiones de Aguas y de Obras, una instancia de propietarios de fincas, del término del Remolino, sobre utilización de aguas para riego de dichas fincas.

Dada cuenta de una instancia suscrita por D.^a Celedonia Gómez y D.^a Escolástica Fernández, solicitando se les autorice nuevamente para continuar en los puestos que tienen establecidos en la plaza de la Paz, para la venta de pan, en razón á que el único objeto de su industria no les permite alquilar otro sitio en punto céntrico; y abierta discusión sobre el particular, se acuerda autorizar á las recurrentes para que sigan provisionalmente en sus puestos; que se forme un plano para estos puestos de la plaza, y aprobado por la Corporación, servirá de norma para estas concesiones; que por la Comisión correspondiente se estudie y proponga la cantidad que deben satisfacer por puesto público, y que las solicitantes se atengan á estas nuevas condiciones, y en caso de no convenirles retiren sus puestos de la plaza.

Solicitado otro puesto por don Emilio Fernández, también en la plaza, para la venta de periódicos, se acuerda que dicha instancia entre en las condiciones del acuerdo precedente.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía, sobre perjuicios y gastos ocasionados en la pradera de Fuente del Moro, por la Sociedad del proyectado ferrocarril de Haro á Ezcaray.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia, una instancia de D.^a Manuela Eguíluz, en solicitud de un socorro para ir al Hospital provincial.

Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede un socorro á doña Manuela Eguíluz, para ir al Hospital provincial á curarse la enfermedad que justifica padecer.

Se aprueba la liquidación de la construcción de dos alcantarillas de cemento armado, en las calles de Mendizábal y San Felices, acordando su abono al contratista.

Se entera la Corporación de la instancia que la Junta de repatriados de los Ejércitos de Cuba y Filipinas eleva al Excmo. señor Ministro de la Guerra, en súplica de que se les abonen los alcances procedentes de las campañas respectivas, acordando adherirse á sus justas aspiraciones y deseando sean atendidas.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la resolución dada al recurso de alzada interpuesto por D. Arsenio Díez, en que se ordena que el reconocimiento de las obras de asfaltado de la calle de la Vega se verifique en la forma que determina la cláusula 23 del pliego de condiciones; y se acuerda que la Comisión de Obras proceda á su cumplimiento informando lo que estime más oportuno.

Vista una instancia del citado Sr. Díez, contratista de dichas obras, se acuerda comunicarle el acuerdo anterior que es de conformidad con lo que solicita.

Pasa á informe de la Comisión de Obras, una instancia de don Víctor Santamaría, sobre revoque de una fachada.

Se acuerda proceder á la limpieza del depósito de fuente del Estanque, encomendando á la Comisión de Obras en unión de la Comunidad de Labradores, practiquen zanjas de desagüe como trabajos preparatorios para saber el coste total de la limpieza, necesario para tipo de subasta.

Dada cuenta de una instancia de D. Antonio de la Portilla, recordando su ofrecimiento anterior para levantar un plano de la población, se acuerda preguntarle en qué condiciones económicas lo haría.

Se aprueba un informe de la Comisión de Beneficencia sobre inclusión y exclusión de vecinos pobres en las listas para el servicio farmacéutico gratuito, autorizándola para imprimir el número de ejemplares que juzgue necesarios.

Se nombra á los Concejales señores Herrarte y Marcelino, vocales de la Comisión de Instrucción.

Se acuerda adquirir la sal necesaria para el consumo de la población de las salinas de Herrera.

Se acuerda vender en subasta el día 24 del actual, un montón de fiemo procedente de la limpieza del cauce contiguo al ferial, concediendo un plazo de quince días para retirarlo.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para atender á las obligaciones del mes, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se resuelven los expedientes de excepciones de los mozos del reemplazo del año actual y revisiones anteriores, cuyos acuerdos figuran en el expediente general del reemplazo.

Se concede autorización á don Felipe Ortiz, para proceder á la ejecución de las obras y toma de aguas que tiene solicitadas para la casa número 19 de la calle de la Vega, sujetándose á las disposiciones de las Ordenanzas municipales.

Se concede permiso á D. Víctor Santamaría, para revocar una fachada de la casa situada en los jardines altos de la Vega, sujetándose á lo dispuesto en dichas Ordenanzas.

De conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, se acuerda contribuir con el veinte por ciento de su importe, á la adquisición del aparato ortopédico solicitado por D. Faustino Gayangos, en sesión del 6 del actual.

Se concede un socorro á don Eustasio Martínez, para llevar una hija á Logroño á curarse la enfermedad que padece; y otro á D. Raimundo Sáez, para pasar al Hospital provincial, autorizando á la Comisión de Beneficencia para conceder estos socorros en casos urgentes, dando cuenta en la sesión inmediata.

Se acuerda anunciar nuevamente la subasta de un montón de fiemo, para el día 31 del actual, y de no haber licitador, dividirlo en montones pequeños para ponerlos al alcance del pequeño propietario.

Se acuerda encargar al Maestro de obras la formación de un proyecto para la ejecución de construcción de una presa de defensa en terrenos del prado de Irazza, por el sistema de encofrados ó gaviones de alambre.

Queda sobre la mesa una instancia dirigida al Ministerio de Gracia y Justicia, solicitando que el Juzgado de primera instancia é

instrucción de esta ciudad se eleve á la categoría de ascenso.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda, una instancia de don Pedro Santos, sobre cesión del contrato de arrendamiento del Teatro.

Se acuerda sacar á subasta el día 31 del actual, el servicio de sillas del paseo de la Vega.

Se acuerda celebrar las sesiones á las ocho de la noche á partir de la inmediata.

Haro, 15 de Abril de 1912.—El Secretario, Fermín Bañares.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Díez del Corral.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Haro, 18 de Abril de 1912.—El Secretario, Fermín Bañares.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Díez del Corral.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
CANALES

1205

Extracto que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley Municipal, forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por esta Corporación en el primer trimestre del año 1912.

*Sesión inaugural del día
1.º de Enero*

Presidente, D. Antonio Pérez Martínez.

Después de recibir los nuevos Concejales y retirarse los que les corresponde cesar, se continuó la sesión inaugural.

Seguidamente, previas las formalidades prevenidas por la Ley y bajo la presidencia interina de D. Vicente Izurieta, como Concejales de mayor edad entre los cuatro elegidos por el art. 29 de la ley Electoral vigente, se procedió al nombramiento de cargos con arreglo á lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 55 de la ley Municipal, resultando elegidos en la forma siguiente:

Alcalde Presidente, D. Julián Calvo Blanco.

Teniente de Alcalde, D. Zacarías Rocandio González.

Regidor Síndico, D. Eusebio Velasco Serrano.

Regidor Interventor, D. Leandro Navarreta López, pasando á ocupar sus respectivos puestos, fijándose á continuación el orden numérico de los Sres. Concejales restantes, acordando celebrar las sesiones ordinarias el domingo de cada semana á las diez de su mañana.

Igualmente acordó autorizar las listas de electores para Compromisarios que han de exponerse al público, y reunirse el Ayuntamiento el día 2 del actual para tratar diversos asuntos.

Sesión del día 2

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se fijó el número de comisiones permanentes de este Ayuntamiento, nombrando Vocales de la Junta local de 1.^a enseñanza á los Concejales D. Leandro Navarreta y D. José María Hernáiz, en sustitución de D. Ricardo González y D. Julián Calvo.

En vista de no haber consignación en presupuesto, se suprime la plaza de Guarda municipal que desempeña D. Castor Castaño, teniendo presentes sus servicios para cuando fueren necesarios.

Nombráronse Fieles con 8 pesetas de asignación anual á don Agapito Blanco y D. Tomás Arraya.

Se acordó por último recabar autorización de la Jefatura de Montes para proseguir la limpia del monte Dehesilla.

Sesión del día 7

Fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente indicó que no admitía el cargo de Fiel D. Tomás Arraya y que D. Aniceto Cordón reclamaba contra el nombramiento de D. Agapito Blanco, acordando nombrar á D. Nicomedes Ibáñez y desestimar la reclamación del Sr. Cordón.

Habiendo hecho presente el Secretario el no estar conforme con desempeñar el cargo con la asignación de 750 pesetas, que constan en el presupuesto vigente, pidiendo el sueldo anterior, á propuesta del Sr. Presidente y en vista de los buenos servicios, acuerdan acceder por su parte á lo solicitado y que se dé cuenta á la Junta municipal, quien de ser conforme deberá acordar la forma de cubrir el aumento.

Por último, acuérdate se comuniqué á los interesados la disminución de los haberes que disfrutaban según consta en el presupuesto.

No celebró sesión la Corporación por estar ocupada en asuntos de quintas.

Sesión del día 21

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Presentadas las cuentas municipales del año 1911, rendidas por el Depositario é informadas por el Síndico, se acuerda pasen á la Comisión de Hacienda á fin de emitir su dictamen.

Seguidamente se dió cuenta de la liquidación del presupuesto de

1911, quedando aprobada por la Corporación, acordando sea remitida con los documentos complementarios, á la aprobación de la Superioridad, fijando el cargo en 10.887'71 pesetas, y la data en 10.571'13 pesetas, quedando una existencia de 316'78 pesetas.

En virtud de no haberse presentado reclamación, se declaran firmes las listas de electores para Compromisarios.

Por último se hizo ver pedía aumento de asignación el encargado de dar asilo á pobres transeuntes y se acuerda aumentarle 5 pesetas, y de no aceptar, anunciar la vacante.

Sesión del día 28

Aprobóse el acta de la anterior, una vez leída.

Acuérdate dar cumplimiento á lo ordenado en los artículos 64 y siguientes de la ley Municipal, sobre la renovación de la Junta municipal.

A continuación fueron examinadas en definitiva las cuentas municipales del año 1911, aprobando el dictamen de la Comisión de Hacienda, y acordaron se expongan al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento y que pasen á la Junta municipal á los efectos de Ley.

Se acuerda por último asignar 35 pesetas á D. Ricardo González, como encargado del reloj de villa.

El día 4 de Febrero no se celebró sesión por falta de asistencia de Concejales.

Sesión del día 11

Fué aprobada una vez leída, el acta de la anterior.

Se acordó subastar las hierbas sobrantes el 28 de corriente mes á las dos de la tarde, y celebrar nuevo remate del servicio de abastecimiento de vino á la taberna de villa, por haberse anulado por faltas de cumplimiento el contrato con Aniceto Cordón.

Se comisionó á D. Andrés Montalvo para recoger en Logroño la resolución recaída en el expediente de agravios y la documentación Registro fiscal.

Sesión extraordinaria del día 17

Indicó el Sr. Presidente el objeto de la reunión, que era para dar cuenta de la aprobación del expediente de reclamación extraordinaria de agravios sobre rebaja de contribución, cuyo oficio de la Administración de Contribuciones de la provincia, que tramite la resolución de la Dirección general ha sido portador, como de otros documentos del Registro fiscal D. Andrés Montalvo, creyendo ser un deber hacer constar en acta el agradecimiento debido por

sus trabajos, en primer lugar al Diputado á Cortes D. Félix Iturriaga, y en segundo al Sr. Montalvo que ha cooperado, rindiendo así justo homenaje y después de dar lectura al oficio mencionado, se acuerda unánimemente:

1.º Reconocer el gran beneficio que reporta al pueblo en general la aprobación del expediente, que reduce la riqueza del término en un 50 por 100.

2.º Declarar hijo adoptivo de la localidad al Diputado á Cortes D. Félix Iturriaga, y dar su nombre propio á la calle Mayor de esta villa, como recompensa y gratitud por los trabajos é influencias interpuestas para llegar á la resolución dicha, acordándose así para recuerdo imperecedero con gran satisfacción, acuerdo que le será comunicado á dicho señor Iturriaga.

3.º Considerar como uno de sus hijos predilectos al convecino D. Andrés Montalvo, como reconocimiento á la desinteresada cooperación prestada en dicho asunto de tanta trascendencia, comunicándose igualmente; y

4.º Reconocer también el trabajo llevado á cabo por cuantas personas han intervenido en el expresado asunto y para la Corporación reclamante con su Presidente D. Antonio Pérez.

Sesión ordinaria del día 18

Leídas las dos actas anteriores, fueron aprobadas.

Acordóse celebrar el día 28 del corriente á las ocho de la mañana, el sorteo para elegir los Vocales que han de constituir la Junta municipal en el año actual, sirviéndose de la lista que estuvo expuesta al público, declarada firme por no haber habido reclamación.

En virtud de la circular del Gobierno civil publicada en el BOLETÍN OFICIAL fecha 12 del corriente, relativa á la suscripción para socorrer á los soldados del Rif, se acuerda suscribirse el Municipio con siete pesetas en vista de la precaria situación, y que se constituya la Junta ordenada.

Sesión del día 25

Abierta la sesión, fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordaron las condiciones que han de regir en el remate de hierbas.

Para tallar y pesar á los mozos del presente reemplazo, se nombró á los licenciados del Ejército D. Tomás Arraya y D. Máximo Rubio.

Se comisionó al Secretario para gestionar asuntos municipales en Nájera y Logroño, conducir fondos para el pago del cupo provincial y de consumos del primer trimestre y encargar dos placas de

esmalte con el título de D. Félix Iturriaga, que han de ser colocadas en los extremos de la calle á la que se ha dado su nombre.

Sesión extraordinaria del día 28

Se procedió al sorteo de Asociados que han de componer la Junta municipal conforme á lo prevenido en el capítulo 3.º de la vigente ley Municipal, resultando elegidos por la 1.^a Sección, D. José Ochoa Ibáñez, D. Nicomedes Ibáñez Rocandio y D. Manuel García Rocandio; por la 2.^a, D. Mariano Ibáñez Martínez, don Celestino Velasco Rocandio y don Victoriano Puente Cabrejas, y por la 3.^a Sección, D. Santiago Mazagatos Merino y D. José Sáinz Prado, siendo publicado este resultado.

El 3 de Marzo no se celebró sesión, por estar ocupado el Ayuntamiento en asunto de quintas.

Sesión ordinaria del día 10

Fueron aprobadas una vez leídas las dos actas anteriores.

Se nombraron como testigos para declarar en los expedientes de pobreza, á D. Santiago Blanco y D. Celestino Velasco, padres de mozos del próximo reemplazo, por no haber suficientes en el actual.

Acordóse proponer ser declarado prófugo el mozo número 4, Restituto Martínez González, que reside en la República Argentina, en vista del expediente instruido.

Sesión del día 17

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se nombró Guarda temporero para la custodia de frutos, á don Castor Castaño, que empezarán sus servicios el día 1.º de Abril próximo.

Sesión del día 24

Una vez leída, se aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar Comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta, al Secretario de la Corporación don Victoriano Prado, quien presentará á las personas que deben concurrir al acto señalado para el día 2 de Abril y será portador de los documentos ordenados por la Ley.

El día 31, no se celebró sesión por falta de asuntos que tratar.

Canales, 10 de Abril de 1912.— El Secretario, Victoriano Prado.

Dado cuenta del extracto que precede en la sesión celebrada por la Corporación el día de ayer, fué aprobado, disponiéndose se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Canales, 15 de Abril de 1912.— El Secretario, Victoriano Prado. --V.ºB.º: El Alcalde, Julián Calvo.



Anuncios Oficiales

ALBELDA

1308

Lista definitiva de electores para compromisarios, que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

CONCEJALES

Don Antonio Quintana
 » Simeón Elizondo
 » Ricardo Cámara
 » Víctor Zorzano
 » Carlos Cabezón
 » Bautista Ochagavía
 » Francisco Zapata
 » Angel Ramírez
 » Lucio Gómez

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Sergio Gómez
 » Andrés Cámara
 » Donato Vallejo
 » José García
 » Sebastián Negueruela
 » Eusebio Blanco
 » Tomás Zorzano
 » Cardenio Herrán
 » Juan Ochagavía Gómez
 » Cenón Ochagavía
 » José María Iradier
 » Angel Sufrategui
 » Fernando Faces
 » Nicolás Nalda
 » Silvestre Ochagavía
 » Manuel Ramírez
 » Guillermo del Burgo
 » Manuel Trevijano
 » Angel Ochagavía
 » Joaquín Sufrategui
 » Manuel Zorzano
 » José Gómez Río
 » Miguel Ruiz
 » Angel Martínez
 » Manuel Benito
 » Julián Ibáñez
 » Eusebio Gómez
 » Ciriaco Gómez
 » Angel Millán
 » Juan Cámara
 » Facundo Ochagavía
 » Juan Manuel Díez
 » Pedro Trevijano
 » Manuel Cámara
 » Pedro Martínez
 » Eustasio Bazán

JUBERA

1298

Don Aniceto Fernández Adán, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Jubera.

Hago saber: Que para proceder á la rectificación del amillaramiento de este término municipal que ha de servir de base para la contribución rústica y urbana del año 1913, los contribuyentes que hayan sufrido alteración presentarán sus relaciones de alta y

baja reintegradas con los documentos justificativos, dentro de todo el mes de Mayo próximo, y acompañarán las cartas de pago de derechos reales como está mandado.

Jubera, 24 de Abril de 1912.—Aniceto Fernández.

ZARZOSA

1297

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para los repartimientos de la riqueza rústica y urbana para el próximo año de 1913, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán las relaciones de altas y bajas debidamente justificadas y reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el 15 de Mayo próximo, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Zarzosa, 27 de Abril de 1912.—El Alcalde, Lázaro Rodríguez.

TORRENTALVO

1307

Por espacio de cinco días queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento de ganadería de este término para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y produzcan las reclamaciones oportunas.

Torrentalvo, 25 de Abril de 1912.—El Alcalde, Segundo Negueruela.

ALDEANUEVA DE EBRO

1310

Don Simón Pérez Ruiz, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminado por la Junta repartidora el reparto vecinal de consumos de esta localidad, formado para el corriente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de ocho días hábiles, contados desde que aparezca este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que el día 11 del próximo mes de Mayo se reunirá expresada Junta en la Casa Consistorial al objeto de oír las reclamaciones verbales que se hagan, y resolver estas y las que por escrito se hubieren presentado, todo conforme al Reglamento vigente.

Aldeanueva de Ebro, 27 Abril de 1912.—Simón Pérez.

CUZCURRITA

1296

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento para los repartimientos de la contribución del año 1913, pueden presentar los que hayan sufrido alteración en su riqueza, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las altas y bajas durante treinta días, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cuzcurrita, 24 de Abril de 1912.—El Alcalde, Francisco Junquera.

ALBELDA

1309

Relación de los señores vecinos y contribuyentes de esta villa, á quienes ha correspondido componer la Junta municipal de asociados, cuyo nombramiento se ha hecho con arreglo á lo dispuesto en los artículos 66 al 70 de la vigente ley Municipal, contra cuyos nombramientos no se produjo reclamación.

1.ª SECCIÓN

Don Tomás Zorzano Zorzano
 » Ciriaco Gómez Río
 » Gregorio Soto Benito

2.ª SECCIÓN

Don Pedro Cámara Benito
 » Diego Zorzano Larios
 » Canuto Gómez Cámara

3.ª SECCIÓN

Don Bautista Rico Sufrategui
 » Pío Gómez Valdemoros
 » Eleuterio Palacios

Y para remitir al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, firmo la presente en Albelda á 27 de Abril de 1912.—El Alcalde, Antonio Quintana.

BAÑOS DE RÍO TOBÍA

1315

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de la riqueza rústica y urbana para el próximo año de 1913, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán las relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de quince días, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Baños de río Tobía, 27 de Abril de 1912.—El Alcalde, Arturo Garnica.

VILLAMEDIANA

1317

Don Teodoro Pascual Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución rústica y urbana para 1913, los individuos tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán sus relaciones de alta y baja debidamente documentadas y reintegradas, en esta Alcaldía, en el improrrogable plazo de quince días, transcurridos los cuales no serán admitidas, así como tampoco si les faltase alguno de los requisitos enumerados.

Villamediana, 28 de Abril de 1912.—Teodoro Pascual.

CARBONERA

1316

Formadas por D. Martín Causín, Delegado del Sr. Gobernador, las cuentas municipales de este pueblo de los ejercicios, 1900, 1903, 1904 y 1905, y censuradas por el Sr. Regidor Síndico, se hallan al público por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento por cuantas personas tengan á bien, pudiendo presentar por escrito cuantas reclamaciones crean convenientes.

Carbonera, 28 de Abril de 1912.—El Alcalde, Régulo Barragán.

BRIONES

1321

Encontrándose vacante una de las plazas de Médico titular de esta villa, se anuncia con la dotación de 750 pesetas anuales, para la asistencia de una á doscientas cincuenta familias pobres, haciéndose el pago por trimestres vencidos de los fondos municipales. Su provisión se hará con sujeción á la Instrucción general de Sanidad y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas con los méritos y servicios que tengan prestados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha del anuncio.

Briones, 15 de Abril de 1912.—El Alcalde, José Plana Castell.

Logreño.—Imp. Provincial